|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)****Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 3 alDocumento WTDC-17/19-S** |
|  | **16 de agosto de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Estados Miembros de la Unión Africana de Telecomunicaciones |
| NUEVAS INICIATIVAS REGIONALES |
|  |
|  |
| **Área prioritaria:** – Iniciativas Regionales, proyectos conexos y mecanismos de financiación**Resumen:**La RPC-2 consolidó las propuestas relativas a las nuevas iniciativas regionales, habida cuenta de los siguientes principios y/o insumos:1) las directrices de la UIT sobre el desarrollo de iniciativas regionales;2) los resultados de la primera RPC africana en Kigali;3) los insumos de los Estados Miembros y Miembros Asociados de África a dicha reunión, y4) la compresión de siete iniciativas en cinco.En el presente documento figuran las iniciativas regionales para África.**Resultados previstos:**Se invita a la CMDT-17 a examinar y aprobar la propuesta conjunta de África que se halla adjunta.**Referencias:**Documentos TDAG17-22/73(Rev.1) y RPM-AFR16/9 |

INICIATIVAS REGIONALES

INICIATIVAS REGIONALES PARA ÁFRICA

**SUP** AFCP/19A3/1

# AFR1: Fortalecimiento de la capacitación humana e institucional

**ADD** AFCP/19A3/2

# AFR1: Creación de economías digitales y fomento de la innovación en África

**Objetivos:** La región africana requiere de intervenciones que propicien la transformación de sus países en economías digitales. La UIT ha de ayudar a los Estados Miembros de dicha región a aprovechar plenamente los beneficios de la economía digital, abordando los nuevos desafíos en materia de política y reglamentación. En consonancia con las crecientes economías digitales, las innovaciones basadas en las TIC, que han demostrado su capacidad para contribuir al desarrollo socioeconómico de los países, también están prosperando. En ese sentido, se invita a la UIT a que brinde apoyo a los Estados Miembros de la región africana con miras a la creación de unos ecosistemas de innovación basados en las TIC más eficaces.

Resultados previstos

1) Asistencia en la formulación de estrategias nacionales relacionadas con la economía digital y articuladas en torno a políticas y reglamentos capaces de fomentar la utilización de las tecnologías digitales.

2) Asistencia en el desarrollo de estrategias, políticas, marcos normativos y directrices de inclusión digital específicamente encaminados al logro de la integración social y financiera gracias a una mejora de la alfabetización y el acceso digitales.

3) Asistencia en la elaboración de planes de acción con indicadores fundamentales de rendimiento digital, que abarquen la adopción de ciberaplicaciones orientadas hacia el desarrollo sostenible en diversas esferas de las economías africanas.

4) Asistencia en la adopción y aplicación de normas pertinentes, cuyo objetivo sea abordar los retos atinentes a la interoperatividad que derivan de la difusión disruptiva y transformadora de la innovación digital.

5) Apoyo a la mejora de la capacidad de los Estados Miembros para diseñar intervenciones eficaces en materia de políticas de innovación en todas las etapas del proceso innovador.

6) Apoyo al diseño de modelos de financiación del ecosistema de las TIC en África e identificación de oportunidades de asociación para establecer marcos de innovación sostenibles.

7) Apoyo a la creación de capacidad, especialmente, en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual como pilar fundamental de la innovación.

8) Asistencia en la elaboración y aplicación de marcos para la fabricación de bienes TIC en África fruto de iniciativas innovadoras.

**SUP** AFCP/19A3/3

# AFR2: Fortalecimiento y armonización de los marcos políticos y reglamentarios para la integración de los mercados africanos de telecomunicaciones/TIC

**ADD** AFCP/19A3/4

# AFR2: Promoción de las tecnologías de banda ancha emergentes

**Objetivo:** Promover la creación de tecnologías emergentes para ayudar a la región africana a aprovechar plenamente los beneficios de la banda ancha de alta velocidad y alta calidad.

Resultados previstos

1) Asistencia en la elaboración de planes estratégicos nacionales y regionales centrados en políticas y reglamentos propicios, en los que se aborde la cuestión de las redes de banda ancha de alta velocidad y alta calidad en la región.

2) Apoyo al intercambio de prácticas idóneas sobre modelos de financiación, así como a la identificación de oportunidades de asociación para mejorar la banda ancha de alta velocidad y alta calidad.

3) Asistencia en la promoción de la armonización de los planes subregionales de banda ancha, a fin de garantizar que todos puedan acceder de forma equitativa a una banda ancha de calidad y alta velocidad.

4) Provisión de recursos para el desarrollo de capacidades humanas, a través de programas de formación, talleres y otras iniciativas que permitan intercambiar conocimientos especializados y facilitar a las personas con discapacidad una plataforma en la que participar y beneficiarse de la emergencia de las nuevas tecnologías de banda ancha.

5) Apoyo a la promoción, la coordinación y el establecimiento de puntos de intercambio de Internet a escala nacional, subregional y regional, para reforzar el control del ancho de banda.

6) Asistencia en la ampliación de la iniciativa concerniente a la red troncal regional y continental, a fin de garantizar la resiliencia de los cables submarinos.

**SUP** AFCP/19A3/5

# AFR3: Desarrollo del acceso en banda ancha y su adopción

**ADD** AFCP/19A3/6

# AFR3: Creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC

**Objetivo:** Ayudar a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, normas y mecanismos que permitan mejorar la seguridad de los sistemas y redes de información, garantizar la interoperatividad de las tecnologías digitales, proteger los datos y a las personas, y afianzar la confianza digital. Proteger la infraestructura de TIC y crear confianza en la utilización de las TIC y sus aplicaciones.

Resultados previstos

1) Cumplimiento del objetivo de la Agenda Conectar 2020, en virtud del cual la preparación para la ciberseguridad debería haber mejorado un 40% en 2020.

2) Asistencia a los Estados Miembros en la evaluación y adaptación de los marcos legislativos y reglamentarios sobre la base de una mejor utilización del informe relativo al índice de ciberseguridad mundial de la UIT.

3) Promoción del desarrollo de un marco mundial de colaboración y sensibilización a nivel regional y subregional con miras a desarrollar una cultura global de ciberseguridad y ayudar a los consumidores a entender mejor los riesgos existentes y protegerse contra ellos.

4) Asistencia en la mejora de la formación de los consumidores en materia de cibercomercio y transacciones móviles, así como de sus conocimientos sobre la legislación financiera de las transacciones electrónicas y los sistemas de pago móvil.

5) Promoción del establecimiento de mecanismos institucionales y organizativos en los planos nacional y regional para facilitar la aplicación efectiva de las estrategias de ciberseguridad.

6) Elaboración de medidas tendentes a la protección de los consumidores, los niños y otras personas vulnerables al utilizar las TIC.

7) Creación de conciencia en torno a las ciberamenazas, las medidas de ciberseguridad y la calidad del servicio en el marco de la utilización de las TIC.

8) Adopción de medidas orientadas a la protección de la privacidad y los datos personales.

9) Asistencia en el establecimiento de estructuras adecuadas (centros de datos, puntos de intercambio Internet, etc.) para el desarrollo de la ciberseguridad y la lucha contra la ciberdelincuencia, y fomento de la creación deequipos de intervención en caso de incidente informático (EIII) a escala nacional y regional.

10) Formulación de una estrategia armonizada para mejorar la seguridad de la información y contrarrestar el correo basura y las ciberamenazas.

**SUP** AFCP/19A3/7

# AFR4: Gestión del espectro y transición a la radiodifusión digital

**ADD** AFCP/19A3/8

# AFR4: Fortalecimiento de la capacitación humana e institucional

**Objetivo:** Los países de la región africana requieren con carácter urgente de intervenciones centradas en la capacidad humana e institucional, que les ayuden a preparar a toda la sociedad para el incipiente entorno socioeconómico digital. Por tanto, la Región de África desearía contar con la ayuda de la UIT a fin de mejorar la capacidad de la región en dicho proceso de transformación.

Habida cuenta de que, en la actualidad, ciertas instituciones educativas de África imparten formación y capacitación en materia de TIC a sus miembros, dichas instituciones pueden exigir que se refuercen sus capacidades.

Resultados previstos

1) Asistencia en la realización de una evaluación integral del entorno de capacitación humana e institucional en la Región de África.

2) Asistencia en la formulación de una estrategia regional de capacitación humana e institucional a largo plazo, que permita responder a las correspondientes necesidades y tenga en cuenta los ODS pertinentes en relación con aspectos tales como la inclusión, las cuestiones emergentes de las TIC, etc.

3) Posible asistencia en la mejora de diversos aspectos relativos a la capacitación humana e institucional, entre ellos:

a) la mejora de los Centros de Excelencia existentes y de otros centros de capacitación de la región, y

b) el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover la accesibilidad, a fin de garantizar un mayor desarrollo de calificaciones especializadas y, de este modo, responder a las necesidades de TIC de las personas con discapacidad y alentarlas a utilizar aplicaciones de Internet.

4) Proseguimiento de la provisión de recursos de formación en el seno de la UIT para los Estados Miembros de la Región de África, y ampliación del acceso a los mismos.

**SUP** AFCP/19A3/9

# AFR5: Creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC

**ADD** AFCP/19A3/10

# AFR5: Gestión y comprobación técnica del espectro de frecuencias radioeléctricas y transición a la radiodifusión digital

**Objetivo:** Ayudar a los Estados Miembros a efectuar la transición a la radiodifusión digital y gestionar el espectro de frecuencias radioeléctricas y los recursos orbitales de manera eficiente y rentable.

Resultados previstos

1) Asistencia en la aplicación de un plan de acción posterior a la transición, que permita el desarrollo de nuevos servicios con las mejores condiciones técnicas y económicas de accesibilidad, la definición de las condiciones de atribución y utilización del "dividendo digital" para apoyar el desarrollo de los servicios de banda ancha, y la creación de capacidad, incluso mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, con respecto a la reglamentación de los servicios de satélites, haciendo especial hincapié en la notificación y coordinación de satélites.

2) Asistencia en la elaboración de modelos de financiación encaminados a garantizar las inversiones necesarias para la transición de la radiodifusión analógica a la digital.

3) Asistencia a los países en la creación de un ecosistema sostenible para la producción y monetización de canales y contenidos locales.

4) Apoyo a la formulación de planes de gestión del espectro a escala nacional, regional y mundial, incluida la transición a la radiodifusión digital.

5) Asistencia en la utilización de herramientas destinadas a ayudar a los países en desarrollo a mejorar la coordinación internacional de frecuencias de servicios terrenales en zonas fronterizas.

6) Elaboración de estudios, criterios comparativos y directrices sobre los aspectos económicos y de política de la asignación y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, habida cuenta de la Resolución 9 (Rev. Hyderabad, 2010) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_